

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

**Nota aclaratoria por parte de la ASE:** Los entes públicos deben acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; con la finalidad que la información sea de utilidad para los usuarios, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. A manera de apoyo se pone a consideración de los entes públicos el presente documento que puede ser utilizado como guía o apoyo para integrar su información.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Parque tendrá por objeto la recreación popular, el disfrute ciudadano de instalaciones y equipamiento, el disfrute del turismo, la cultura ecológica y la conservación y protección ecológicas.

---

---

---

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

Los Estados Financieros del Parque Papagayo E.P.B.S., proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la dirección general y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades

---

---

**3. Autorización y antecedentes:**

Se informará sobre:

a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2024. En 1979, fue expropiado por el Gobierno del Estado de Guerrero el predio que ocupó el Hotel "Papagayo", con una superficie de alrededor de 220 mil M2, para la construcción de un parque

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

recreativo, al cual se le impuso el nombre de Ignacio Manuel Altamirano. Conforme al plan maestro de ese parque se construyeron áreas e instalaciones de uso gratuito; y áreas e instalaciones concesionadas a particulares para aprovecharse mediante pagos; 2 Que, sin embargo, los predios que conforman al Parque Ignacio Manuel Altamirano no formaban parte del patrimonio del Gobierno del Estado, sino hasta 1990, once años después de haber expropiado e instaurado dos largos juicios el Parque Ignacio Manuel Altamirano se convirtió en propiedad incontrovertible del Gobierno del Estado, con una superficie de 220 mil M2 , evitando una erogación de 200 mil millones de pesos por concepto de pago a afectados, cantidad que limitaría seriamente el programa de estímulo a inversiones que requiere el desarrollo del Estado; Que el Plan Sexenal 1987-1993 consagra una estrategia de desarrollo social integral que comprende la recreación; Que el 27 de noviembre de 1990 entró en vigor el nuevo capítulo Séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero que se refiere a los Establecimientos Públicos de Bienestar Social; Que esta figura jurídica permite la organización de un nuevo tipo de establecimientos públicos de bienestar social cuyas características aconsejan la reorganización del Parque Ignacio Manuel Altamirano, que ha venido formando parte del Instituto Coordinador de Centros y Programas de Recreación Familiar como órgano administrativo desconcentrado del mismo, de tal suerte de que la intervención gubernamental y de la ciudadanía tenga cabida.

ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL N° 72, EL VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

Decreto publicado en el periódico Oficial N° 5, el viernes 15 de enero de 1993.

## **DECRETO QUE CREA AL PARQUE PAPAGAYO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL.**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL EL DECRETO QUE CREA EL PARQUE PAPAGAYO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL.**

ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL N° 102, EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

### **4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

**a) Objeto social y principales actividades.**

**Artículo 2.** El Parque Papagayo tendrá por objeto:

- I. Prestar servicios recreativos a la población acapulqueña y al turismo en general;
- II. Promover la cultura, la conservación y protección ecológica;
- III. Propiciar el disfrute de la ciudadanía de sus instalaciones y el equipamiento, y
- IV. Las demás que sean afines a las anteriores.

**b) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dada de alta la entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad, etc.).**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos

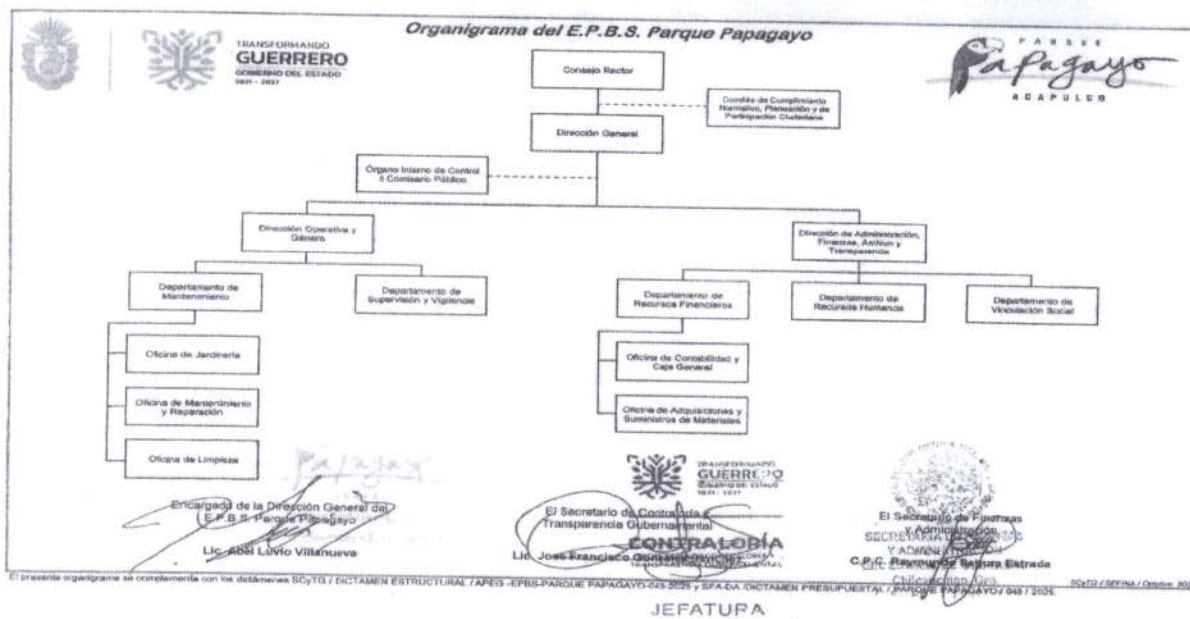
c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Declaración informativa de IVA con la anual de ISR, Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Declaración de proveedores de IVA, Pago definitivo mensual de IVA, Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados, Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta, Declaración Informativa mensual de Proveedores, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL

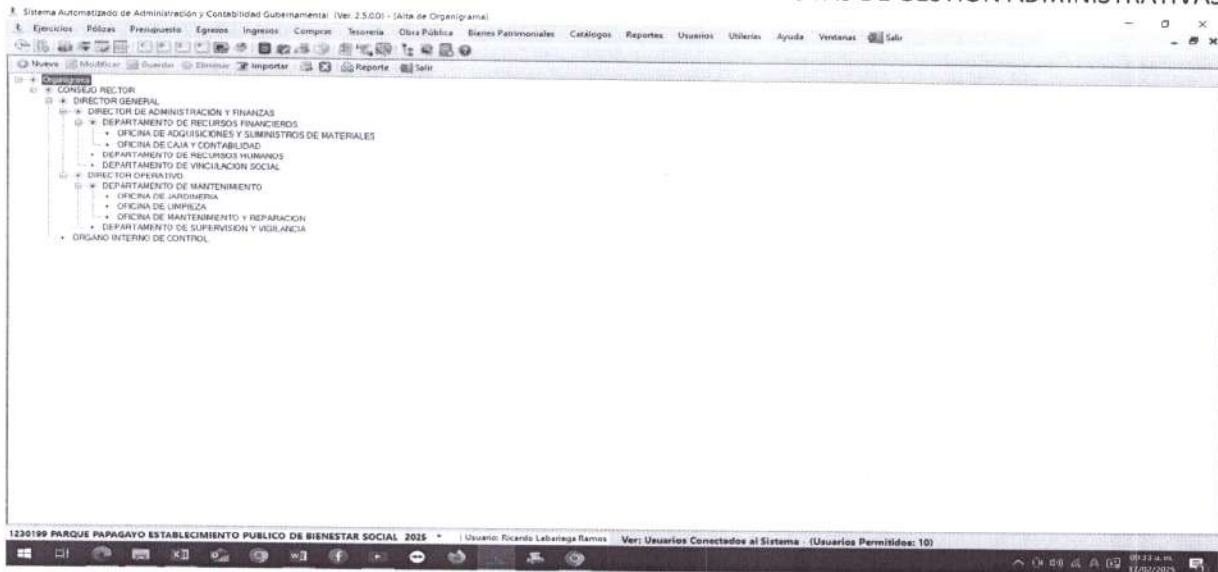
d) Estructura organizacional básica. - \*Anexar organigrama de la entidad.

**Artículo 5.** La administración, control y vigilancia del Parque Papagayo recaerá en los órganos siguientes:

- I. El Consejo Rector;
- II. La Dirección General, y
- III. El Órgano Interno de Control.



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**NOTA; Está en proceso de actualización (Elaboración y autorización)**

El Organograma, el cual se elaborará de acuerdo con la metodología establecida, los perfiles, actitudes y aptitudes conforme las funciones y atribuciones. Con fundamento a la Ley 207, 494, 690, DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL EL DECRETO QUE CREA EL PARQUE PAPAGAYO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL. ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL N° 102, EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021. Así como el Reglamento Interno y el acuerdo de catálogo de puesto.

- e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**Artículo 3.** El patrimonio del Parque Papagayo estará constituido por:

- I. Los recursos materiales y financieros, así como los bienes muebles e inmuebles con los que ha venido contando el Parque Ignacio Manuel Altamirano en su carácter de órgano administrativo desconcentrado del Instituto Coordinador de Centros y Programas de Recreación Familiar;
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- IV. Los legados y las donaciones otorgadas en su favor, y los fideicomisos en los que le señale como fideicomisario;
- V. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto, y
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

**Artículo 4.** Los ingresos con cargo al Parque Papagayo y los bienes de su propiedad no estarán sujetos a contribuciones estatales, tampoco estarán gravados los actos y contratos en los que él intervenga.

Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Parque Papagayo, gozarán de las prerrogativas de los bienes del dominio público del Estado, serán inalienables e imprescriptibles y en ningún caso podrán constituirse gravámenes sobre ellos.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

Si (X)      No ( )

1. Sistema de contabilidad utilizado por la administración:

(X) Cumplimiento General de Ley    ( ) Sistema Básico General

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público acompaña las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran. Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia, Ley de Disciplina Financiera.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Derecho de cobro, en el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Presupuesto de Egresos Devengado: Recepción de bienes y servicios.**

\*Plan de implementación:

**Artículo 34 de la LGCG. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, o la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.**

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

**Los estados financieros deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación. Así como contar con atributos como oportunidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.**

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

**La depreciación de las propiedades y equipos se calcula por el método de línea recta con base en los porcentajes establecidos por la administración a partir del mes que se utilizan los bienes, registrando en los resultados del ejercicio el monto anual determinado. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos y consecuentemente no incluyen los efectos de la inflación en la propiedad y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, inventarios y de patrimonio, de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF B10 de las normas de información financiera y sus documentos de adecuaciones emitidos por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera A.C. los que no tienen efectos fiscales.**

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

**De acuerdo con lo señalado en la NIF D-3, beneficios a los empleados, es necesario que se determine y cuantifique el pasivo actuarial correspondiente a favor de los mismos.**

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

**Artículo 39. Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza.**

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

**Primas de antigüedad. Los pagos que se ejecutan por este concepto se aplican directamente a los resultados del ejercicio. Indemnización al Personal. Los pagos que se efectúan por este concepto se aplican directamente a los resultados del ejercicio. Participación de los trabajadores en el aguinaldo. El aguinaldo es un derecho adquirido por los trabajadores al cual tienen derecho en el mes de diciembre, de conformidad a la ley federal del trabajo. Pasivos contingentes. Por indemnización al personal, el proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la ley federal del trabajo, no se ha determinado el pasivo máximo por este concepto. Prima de antigüedad. De acuerdo a lo establecido por la ley federal del trabajo, los empleados y trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario diario computable, no deberá exceder del doble del salario mínimo vigente), siempre que hayan cumplido 15 años de servicio por lo menos, cuando se retiren voluntariamente, no siendo necesario este requisito en caso de muerte, invalidez, separación por causa injustificada o despido.**

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

La entidad adopto las políticas en materia de contabilidad gubernamental de conformidad a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental y a la normatividad establecida por el consejo estatal de armonización contable. Ley General de Transparencia, Ley de Disciplina Financiera. LEY NUMERO 468 DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Durante el periodo del 1° de marzo al 31 de marzo de 2026, no se llevaron a cabo.

g) Depuración y cancelación de saldos:

Durante el periodo del 1° de marzo al 31 de marzo de 2026, se llevaron a cabo depuraciones y cancelaciones de saldos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

La entidad no celebró operaciones en moneda extranjera.

#### 8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA UTIL. Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Parámetros de Estimación de Vida Útil, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

3,453,707.78

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

La entidad no celebró operaciones en como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

La entidad no celebró operaciones en Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

El sistema refleje la aplicación y el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales. Los registros contables de los bienes muebles e inmuebles se realizarán en cuentas específicas del activo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

No aplica

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

---

---

---

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

---

---

---

**10. Reporte de la Recaudación:**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Para esta entidad, se ha establecido la implementación de un sistema de control interno que incluye todas las áreas del organismo. Partiendo desde el punto de vista que el control interno es un proceso efectuado por la alta dirección de la administración, la tesorería y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Para esta entidad, se ha establecido la implementación de diferentes indicadores de desempeño que permitan la medición de los objetivos y metas trazados en cada uno de los programas establecidos en la administración municipal, basados en los indicadores emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

#### 14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Esta entidad revela en su información financiera de manera segmentada los diferentes fondos y programas que se manejen, proporcionando así, información financiera por fondos tal como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgos y crecimiento potencial de la entidad.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**Por el periodo del 1° de marzo al 31 de marzo de 2026.**

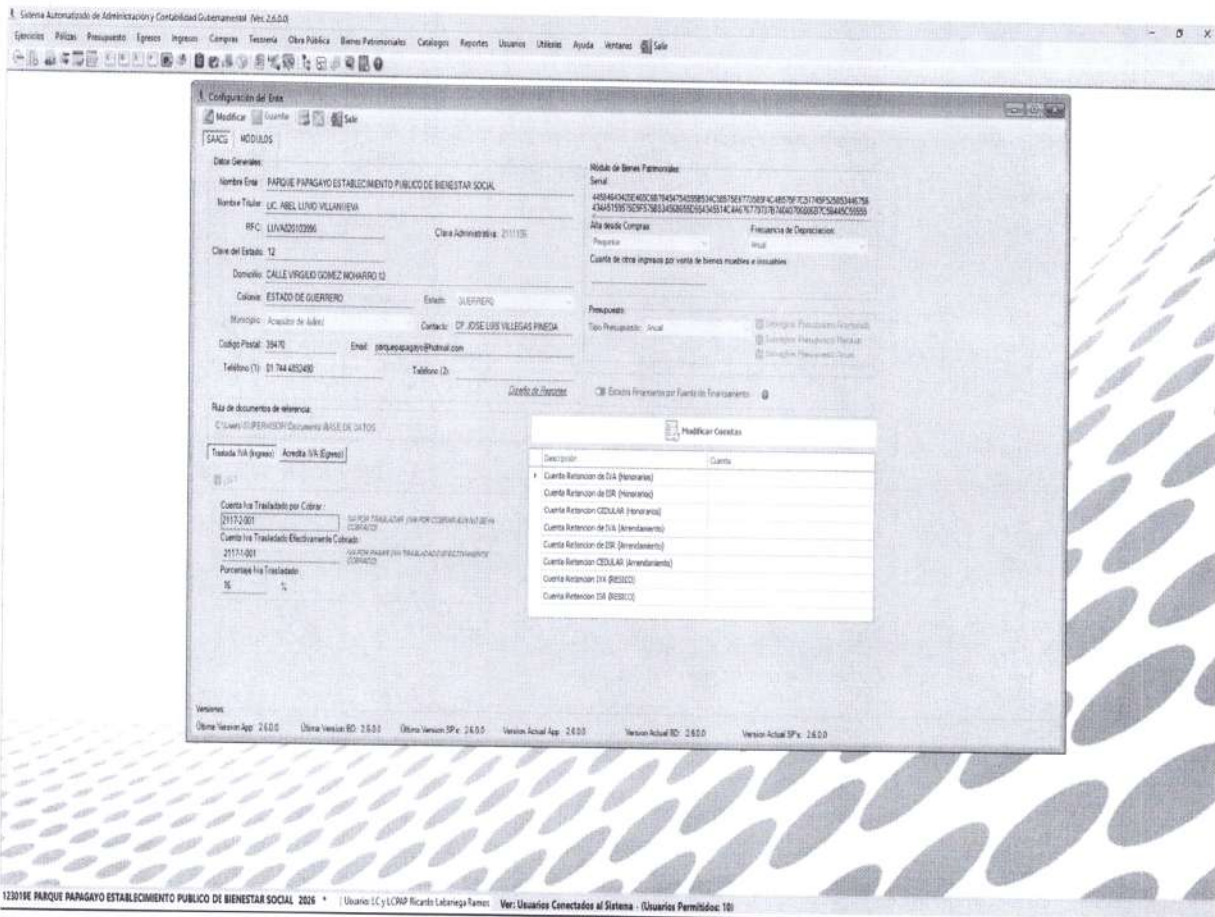
**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

**No aplica**

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

**La administración de la entidad es responsable de la elaboración y mantenimiento de los estados financieros.**



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

---

Recomendaciones

**Nota 1:** Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

**Nota 2:** Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «No aplica»



---

LIC. ABEL LUVIO VILLANUEVA

DIRECCIÓN GENERAL



---

MTRO. XAVIER EDUARDO BRITO MENDOZA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



---

L.C. JOSÉ LUIS VILLEGAS PINEDA

ENCARGADO DE CONTABILIDAD GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Formato IC-8

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes


Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Fondos con afectación específica

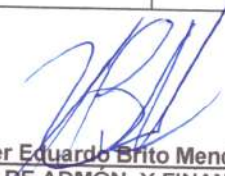
Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1.1.1.1	Efectivo	INGRESOS PROPIOS	14,000.00
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros		1,171,211.35
	Total		1,185,211.35

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo		
				Menor a 3 meses	De 3 a 12 meses	mayor a 12 meses
<b>4.-Inversiones Financieras</b>						
<b>El Organismo No tiene Inversiones Financieras al 31 de marzo de 2026.</b>						
	Total		0.00			

  
Lic. Abel Luvio Villanueva  
 ENC. DE DIRECCION GENERAL  
 Aprobado por

  
L.C. José Luis Villegas Pineda  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

  
Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por

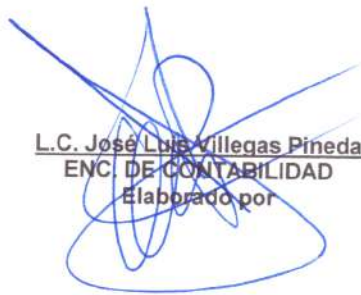
Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL  
 Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir  
 Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Ingresos por recuperar a corto plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro		Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2026	2025	Tipo	Factibilidad de cobro
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,982,179.73	3,982,179.73	3,980,334.73	Ingresos Propios	Muy Probable
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	51,920.99	51,920.99	45,076.94	Gastos por Comprobar	Muy Probable
1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	251,099.89	251,099.89	266,787.54	Fiscales	Muy Probable
	<b>Total</b>	<b>4,285,200.61</b>	<b>4,285,200.61</b>	<b>4,292,199.21</b>		

  
**Lic. Abel Luvio Villanueva**  
 ENC. DE DIRECCION GENERAL  
 Aprobado por

  
**L.C. José Luis Villegas Pineda**  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

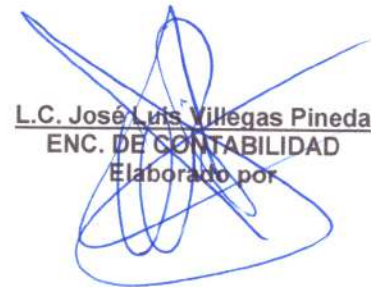
  
**Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza**  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por

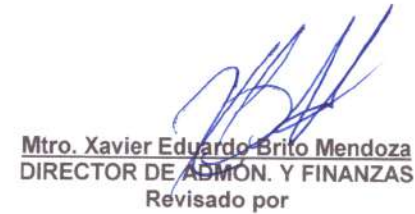
Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL  
 Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Inversiones Financieras  
 Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
<b>4.-Inversiones Financieras</b>						
<b>El Organismo No tiene Inversiones Financieras al 31 de marzo de 2026.</b>						
	Total:	0.00				

  
Lic. Abel Luvio Villafranca  
 ENC. DE DIRECCION GENERAL  
 Aprobado por

  
L.C. José Luis Villegas Pineda  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

  
Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza  
 DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS  
 Revisado por

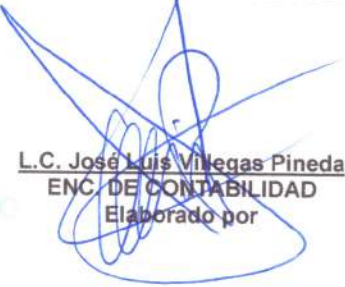
000000


Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL  
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Situación Financiera  
Activo  
Inversiones Financieras (Fideicomisos)  
Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
<b>4.-Inversiones Financieras (Fideicomisos)</b>				
<b>El Organismo No tiene Inversiones Financieras al 31 de marzo de 2026.</b>				
	Total	0.00		

  
Lic. Abel Luvio Villanueva  
 ENC. DE DIRECCIÓN GENERAL  
 Aprobado por

  
L.C. José Luis Villegas Pineda  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

  
Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por

Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL  
 Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles  
 Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026


Formato IC-12

Bienes Muebles e Inmuebles

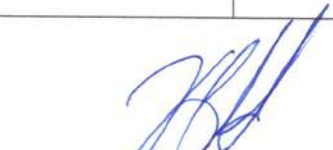
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características	
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	3,453,707.78		Para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.	En buen estado, regular, bajas	
1.2.4.1	Mob. y equipo de admón	580,789.30				
1.2.4.2	Mob. y equipo educacional y recreativo	19,450.00				
1.2.4.4	Vehiculos y Equipo de Transporte	47,235.15				
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	561,459.74				
1.2.4.8	Activo Biológico	8,963.51				
1.2.6.1	Depreciacion acumulable de Bienes Inmuebles	-	1,300,891.18			Depreciado de Acuerdo al Porcentaje y la Vida Util Estimada
1.2.6.3	Depreciación acumulable de Bienes Muebles	-	436,814.10			
1.2.6.4	Deterioro acumulado de Activos Biológicos	-	8,962.51			
	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-	393,224.79			
		4,671,605.48	2,139,892.58			

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
<b>Activos Intangibles</b>					
1.2.5.0	<b>Activos Intangibles</b> <b>El Organismo No tiene Activos Intangibles ( Software, Patentes, Marcas, Derechos,</b>				
<b>Activos Diferidos</b>					
1.2.7.0	Activos Diferidos				
1.2.7.3	Gastos Pagado por Adelantado a Largo Plazo	402,095.50	402,095.50		Amortización de 5% anual
<b>Amortización Acumulada</b>					
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-393,224.79	-393,224.79		Amortización de 5% anual
	<b>Total:</b>	<b>8,870.71</b>	<b>8,870.71</b>		

000025

  
 Lic. Abel Luvio Villanueva  
 ENC. DE DIRECCION GENERAL  
 Aprobado por

  
 L.C. José Luis Villanueva Pineda  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por


  
 Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por

**Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Situación Financiera**  
**Activo**  
**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**  
**Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026**  
**Estimaciones y Deterioros**


Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
1260 a la 1265	Con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por el anverso, rubricadas y cotejadas, denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable	PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.
(especificar otras)		

Informar los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

  
**Lic. Abel Luvio Villanueva**  
**ENC. DE DIRECCIÓN GENERAL**  
 Aprobado por

  
**L.C. José Luis Villegas Pineda**  
**ENC. DE CONTABILIDAD**  
 Elaborado por

  
**Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza**  
**DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS**  
 Revisado por

000026

Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

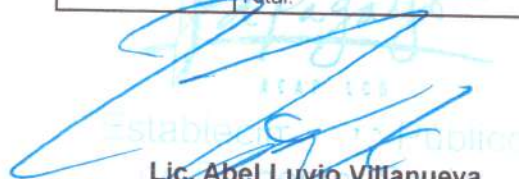
Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Otros activos

Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
1.1.9.0	Otros Activos Circulantes	0.00	El Organismo No tiene Otros Activos Circulantes al 31 de marzo de 2026.
	Total:	0.00	0.00

  
Lic. Abel Luvio Villanueva  
 ENC. DE DIRECCION GENERAL  
 Aprobado por

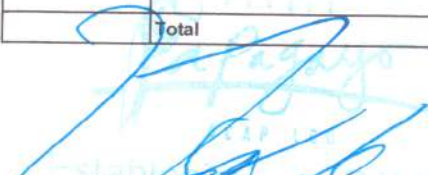
  
L.C. José Luis Villegas Pineda  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

  
Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por


**Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose**  
**Notas al Estado de Situación Financiera**  
**Pasivo**  
**Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026**

Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
2.1.5.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	Particular (Ingresos Propios)	Anticipo de Clientes por parte de los arrendatarios	si	
2.1.6.1	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía a Corto Plazo	725,841.18	Particular (Ingresos Propios)	Fondos en Garantías por parte de los Arrendatarios		si
	<b>Total</b>	<b>725,841.18</b>				

  
Lic. Abel Luvio Villanueva  
**ENC. DE DIRECCIÓN GENERAL**  
 Aprobado por

  
L.C. José Luis Villegas Pineda  
**ENC. DE CONTABILIDAD**  
 Elaborado por

  
Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza  
**DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS**  
 Revisado por



Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Actividades

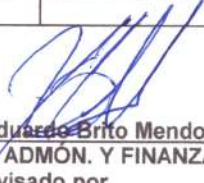
Ingresos de Gestión

Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,471,448.02	Particular (Ingresos Propios)	Gatos de Operación
4.1.7.3-1	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL/ESPACIO	541,567.71		Gastos corrientes
4.1.7.3-2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y AREAS	192,779.31		Gastos corrientes
4.1.7.3-3	INGRESOS POR SERVICIOS	562,542.00		Gastos corrientes
4.1.7.3-4	ENAGENACION	0.00		Gastos corrientes
4.1.7.3-5	INGRESOS POR VENTA	0.00		
4.1.7.3-6	OTROS	0.00		Gastos corrientes
4.1.7.3-7	COOPERACION	174,559.00		
4.1.7.3-8	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00		Gastos corrientes
4.1.7.3-9	INGRESOS PROPIOS (DONATIVOS)	0.00		Gastos corrientes
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	11,721,938.18	Recurso Estatal	Gatos de Operación
4.2.2.1-001	EXTRAORDINARIOS	0.00		
4.2.2.1-100	SERVICIOS PERSONALES (PARTIDA 1000)	11,510,938.22		Nomina Mecanizada
4.2.2.1-200	MATERIALES Y SUMINISTROS (PARTIDA 2000)	105,499.98		Gastos corrientes
4.2.2.1-300	SERVICIOS GENERALES (PARTIDA 3000)	105,499.98		Gastos corrientes
4.3.0.0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.11	Particular (Ingresos Propios)	Gatos de Operación
4.3.1.0	INGRESOS FINANCIEROS	0.11	Particular (Ingresos Propios)	Gatos de Operación
4.3.9.0-1	RENDIMIENTO	0.07		Gastos corrientes
4.3.9.0-4	FALTANTES Y SOBRANTES	0.04		
	<b>Total</b>	<b>13,193,386.31</b>		

  
**Lic. Abel Luvio Villanueva**  
 ENC. DE DIRECCIÓN GENERAL  
 Aprobado por

  
**L.C. José Luis Villegas Pineda**  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

  
**Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza**  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por





Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL  
 Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Patrimonio Contribuido y Generado  
 Periodo: del 01 al 31 de marzo de 2026

Formato IC-20

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3.0.0.0	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2025	6,368,515.99	6,609,890.31	0		
3.2.1.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		241,374.32			
	Resultados de Ejercicios Anteriores	6,186,481.11	6,186,481.11			
3.2.3.0	Revalúos	0	-			
3.2.4.0	Reservas	0	-			
3.2.5.0	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	182,034.88	182,034.88			
	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2025					
3.3.0.0	Resultado por Posición Monetaria		-			
3.3.2.0	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-			
	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2025	6,368,515.99	6,609,890.31	0	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.	Estatal
	CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2026					
3.1.1.0	Aportaciones		-			
3.1.2.0	Donaciones de Capital		-			
3.1.3.0	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		-			
	VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2026	729,042.65	492,888.41		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.	Estatal
3.2.1.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		57,244.32			
3.2.2.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	729,042.65	487,668.33			
3.2.3.0	Revalúos		-			
3.2.4.0	Reservas		-			
3.2.5.0	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		52,244.24			
	CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2026					
3.3.0.0	Resultado por Posición Monetaria		-			
3.3.1.0	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-			
	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2026	7,097,558.64	7,102,558.72	0		

Lic. Abel Luvio Villanueva  
 ENC. DE DIRECCIÓN GENERAL  
 Aprobado por

L.C. José Luis Villegas Pineda  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por

000033

Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Periodo: del 01 al 31 de enero de 2026

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3.0.0.0	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2025	6,368,515.99	6,609,890.31	0	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.	Estatal
3.2.1.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		241,374.32			
	Resultados de Ejercicios Anteriores	6,186,481.11	6,186,481.11			
	Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	182,034.88	182,034.88			
	VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2026	729,042.65	492,668.41		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.	Estatal
3.2.1.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		57,244.32			
3.2.2.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	729,042.65	487,668.33			
3.2.5.0	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		52,244.24			
	Total	7,097,558.64	7,102,558.72	0		

  
**Lic. Abel Luvio Villanueva**  
 ENC. DE DIRECCIÓN GENERAL  
 Aprobado por

  
**L.C. José Luis Villegas Pineda**  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

  
**Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza**  
 DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
 Revisado por

000034

Ente público: PARQUE PAPAGAYO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose


Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

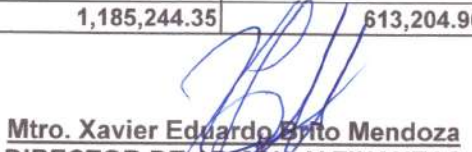
Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Flujo de Efectivo

Cuenta	Concepto	2025	2024
Efectivo en bancos - Tesorería			
Efectivo en bancos - Dependencias			
1.1.1.0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,185,244.35	613,204.90
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
<b>Total efectivo y equivalentes</b>		<b>1,185,244.35</b>	<b>613,204.90</b>

  
**Lic. Abel Luvio Villanueva**  
 ENC. DE DIRECCIÓN GENERAL  
 Aprobado por

  
**L.C. José Luis Villegas Pineda**  
 ENC. DE CONTABILIDAD  
 Elaborado por

  
**Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza**  
 DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS  
 Revisado por

5 3 0 0 0 0

Notas a los Estados Financieros

Notas de Memoria (Cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**A) Contables:**

Valores

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías

No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión  
Mediante Proyectos para

Prestación de Servicios (PPS) y Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato, similares

Bienes concesionados o en comodato


Se informará de manera agrupada en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contable y cuentas de orden presupuestario.

**B) Presupuestarias:**

CUENTA	NOTAS DE MEMORIA			
	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
	<b>LEY DE INGRESOS</b>			
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,000,000.00	22,500,000.00	3,500,000.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	7,241,333.43	932,692.11	- 6,308,641.32
8130-00-0000-00-0000-0000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	65,586.65	14,078.38	- 51,508.27
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	11,824,253.22	13,193,386.27	1,369,133.05
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	11,821,033.22	13,188,321.27	1,367,288.05
	<b>PRESUPUESTOS DE EGRESOS</b>			
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	19,000,000.00	22,500,000.00	3,500,000.00
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	7,486,120.64	9,431,466.35	1,945,345.71
8230-00-0000-00-0000-0000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	65,586.65	14,078.38	- 51,508.27
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	11,579,466.01	13,082,612.03	1,503,146.02
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	11,579,466.01	13,082,612.03	1,503,146.02
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	11,579,328.07	13,053,624.19	1,474,296.12
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	11,579,466.01	13,053,624.19	1,474,158.18
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

  
**Lic. Abel Luvio Villanueva**  
ENC. DE DIRECCION GENERAL  
Aprobado por

  
**L.C. José Luis Villegas Pineda**  
ENC. DE CONTABILIDAD  
Elaborado por

  
**Mtro. Xavier Eduardo Brito Mendoza**  
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS  
Revisado por

NOTA: Las cuentas y conceptos utilizados en los instructivos es sólo para efectos de ejemplificar su llenado (se contemplarán las cuentas 7000 y 8000 del Plan de Cuentas).